UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 027/2012

Coronel Oviedo, 18 de octubre de 2012.-

VISTO: El acta de evaluación del Comité Evaluador de fecha 17 de octubre de 2012, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Educacionales, y

CONSIDERANDO

Que, en la fecha 16 de octubre del año 2012, se realizo el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el comité evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de Adquisición de Aparatos de Medición por Contratación Directa, para la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y que fue a la siguiente casa comercial de plaza.

Que la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 28 de Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación, y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CINCIAS TECNOLÓGICAS – UNC@, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE;

RESUELVE

Artículo 1ro. ADJUDICAR a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL,** para la adquisición de Aparatos de Medición por el monto de 36.995.200 (Guaraníes treinta y seis millones novecientos noventa y cinco mil doscientos).-

Artículo 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General

FACULTAD de CIENCIAS TECNOLÓGICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2009

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano